

*La AEP y la Asociación de Powerlifting de Madrid (APM)
convocan a todos los clubes de Madrid al...*

XI Campeonato de la Asociación de Powerlifting de Madrid

***AEP-2 Regional de Powerlifting y Press Banca
en Buitrago De Lozoya, Madrid
el 4 y 5 de octubre del 2025***

Lugar de Competición

Polideportivo Miramontes de Buitrago de Lozoya

Dirección: c/ Miramontes 4, 28730 Buitrago de Lozoya (Madrid)

Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/5mdjxcC1qUcTR2mq8>

Organizador Club Gimnasio Crom

Responsable: Eduardo Prada Jiménez

Móvil: 695 358 146

E-mail: CromGymPower@gmail.com



Información General

Web: www.PowerliftingSpain.es

Facebook: [Powerlifting-España](#)

Instagram: [powerhispania](#)

e-mail: powerhispania@gmail.com



Patrocinadores Principales de la AEP



VALKYRIA



MANIAK
FITNESS

Patrocinadores y otros Colaboradores del Evento**KGxLB**
ANABOLIK WEAR**MGR**
MINIGYMRATS*Silent*
crew**Horario Previsto**

Sábado y Domingo. Primer pesaje 8:00 - 9:30 / Inicio Competición 10:00

(podrían variar al cierre de inscripciones)

La **REVISIÓN del EQUIPAMIENTO personal**, a partir de la **segunda SESIÓN del día y siguientes**, se realizará desde 30 minutos antes del inicio del **PESAJE** y hasta la hora de finalización del mismo.

Inscripciones

- **AEP-2 Regional APM**. Cuota de Inscripción por Atleta: **50€**

Indicar en el **Formulario de inscripción** el mejor Total conseguido en los 18 meses previos, **ANTES de la FECHA del CIERRE de las INSCRIPCIONES**, misma competición del año anterior o, en último extremo, Marca Histórica que acredite la [Marca Mínima 2025](#) que de acceso a un campeonato AEP-2 REGIONAL, según la normativa sobre [Clasificación de Eventos y Promoción de Atletas](#). Campeonato exclusivo para atletas de los clubes de la Asociación de Powerlifting de Madrid.

Fecha límite de inscripción: antes de las **12:00 del mediodía del miércoles 3 de septiembre del 2025** (incluyendo el pago de las cuotas de inscripción), siendo además **IMPRESINDIBLE** estar **PREVIAMENTE** afiliado a la AEP para la temporada 2025. Esto incluye el alta en el seguro obligatorio de accidentes, el [Reconocimiento y Aceptación de la Normativa Antidoping IPF](#) y la [Autorización de Cesión de Datos Personales](#).

Para los competidores **NO NACIONALES ESPAÑOLES**, será de aplicación la directriz sobre [Participación de Atletas Extranjeros](#) en campeonatos de la AEP.

Participación limitada a 140 atletas. Por favor, ponerse previamente en contacto con el **Club Organizador** para **RESERVAR** plazas, **ANTES** de formalizar la inscripción con la AEP. En caso contrario, la inscripción podrá ser denegada.

Una vez confirmadas las plazas por parte del Club Organizador, cada Responsable de Club mandará el **Formulario de Inscripción únicamente**, al e-mail: InscripcionesAEP@gmail.com, siempre desde el e-mail del Club y adjuntando un comprobante del ingreso de las cuotas de inscripción, que se agruparán en un **ingreso único**, en la [cuenta bancaria de la AEP](#)

Muy importante!!! Identificar siempre de forma clara e inequívoca el nombre del club en el ingreso bancario, ya que **solo se aceptarán aquellos de procedencia conocida**.

Para más información, consultar la [Normativa AEP](#) sobre *Inscripciones en Competiciones*.

Alojamientos Recomendados

(Ponerse en contacto con el Club Organizador, en caso necesario)

Otras Consideraciones

- Los atletas (de ambos sexos) deberán permanecer en todo momento localizables hasta que finalice la selección para posibles controles antidopaje de cada sesión.
- RECORDAR a los atletas y entrenadores que OBLIGATORIAMENTE deben dejar la sala de calentamiento con las barras descargadas, los discos en sus soportes y lo más ordenada y limpia posible para la siguiente SESIÓN y al final de la competición.
- Acceso de público hasta completar el aforo del local. A modo de donativo, integro para el club organizador, el precio de la entrada será de 5€ (cinco Euros) por día, exclusivamente de venta en el sitio de competición, solo se acepta pago en metálico. Entrada libre y gratuita para atletas y entrenadores inscritos en cualquier sesión.
- Solo se permitirá un entrenador por atleta en la zona de calentamiento. Cada atleta deberá asegurarse de la disponibilidad de su entrenador y que éste figure en el listado de inscripciones.
- A partir del 1 de febrero del 2025, se podrá inscribir a dos entrenadores por club y competición, sin coste alguno, para campeonatos AEP de cualquier nivel. A partir del tercer entrenador, inclusive, el club pagará una **Cuota de Inscripción de 20 €**, por cada entrenador adicional, que quedarán reflejados en el propio Formulario de Inscripción, a excepción del Responsable de cada Club, quién no pagará inscripción, en ningún caso.
- **Fotógrafo oficial del campeonato** (designado por el club organizador): [@CUCUMEDIA](#)
- Los [Fotógrafos de Club](#) deberán permanecer en la zona designada para tal fin. **En ningún caso tendrán acceso a la zona de competición ni de calentamiento**, ni interferirán con el trabajo de los fotógrafos profesionales designados por la organización y/o la AEP.
- Cuando una categoría de peso deba dividirse en varios grupos, se hará en base a la mejor marca de Total de los últimos 18 meses, declarada en la inscripción, o en la misma

competición del año anterior, compitiendo en primer lugar los totales más bajos. En el caso de atletas que se inscriban con Marca Histórica o que declaren una marca obtenida en una categoría de peso corporal diferente a la que hayan sido inscritos, competirán necesariamente en el primer grupo y la marca declarada se reducirá automáticamente a la mínima de la categoría.

- La ceremonia de entrega de trofeos es una parte importante del campeonato. Los levantadores (de ambos sexos) deberán recoger los trofeos y posar para la foto oficial con una indumentaria deportiva apropiada. **No cumplir con este requisito** puede suponer la exclusión de la ceremonia y pérdida del trofeo correspondiente, sin que en ningún caso afecte a la clasificación obtenida en el campeonato.
- Medallas a los tres (3) mejores atletas por Total, masculino y femenino, en cada categoría de peso corporal. Trofeos o medallas a los tres (3) mejores atletas, en masculino y femenino, por puntuación IPF GL en Powerlifting Raw.
- El levantador deberá presentar un documento de identificación válido (DNI, Pasaporte, permiso de residencia, etc.) cuando le sea solicitado durante el pesaje oficial o en cualquier otra circunstancia, cuando fuera necesario.
- Recordar a atletas y entrenadores que, en aplicación de los puntos 10 y 11 del apartado **Reglas Misceláneas**, sobre conductas inapropiadas en la tarima, del **Reglamento Técnico de la IPF**, por motivos obvios de seguridad, está **TOTALMENTE PROHIBIDO** que un levantador/a suelte la barra, intencionadamente, en el caso de fallar la Sentadilla, o de cualquier otra forma que pueda poner en riesgo a los cargadores.

10. Cualquier levantador o entrenador que, por su mala conducta sobre la tarima o en sus proximidades, puedan desprestigiar el deporte, serán advertidos oficialmente. Si la mala conducta persiste, el Jurado, o los jueces en su ausencia, pueden descalificar al levantador o entrenador, y ordenarles que abandonen el recinto de la competición. El responsable de su equipo debe ser informado oficialmente, tanto de la advertencia como de la descalificación.

11. El Jurado y los jueces, por decisión de la mayoría, pueden descalificar inmediatamente a un levantador u oficial si consideran que su mala conducta es lo suficientemente grave como para justificar una descalificación inmediata sin advertencia previa. El responsable de su equipo debe ser informado de dicha descalificación.

- Además, de los levantadores que participen en cada sesión de levantamiento, solo los entrenadores y ayudantes declarados por cada club en el *formulario de inscripción*, correctamente acreditados y dados de alta en la AEP, cuando menos con una **licencia Básica** en vigor, podrán tener acceso a las zonas de calentamiento y competición, siendo de aplicación los siguientes artículos del **Reglamento Disciplinario de la AEP**:

Artículo 6.3.4.- Se considerará falta grave, de sanción inmediata y sin procedimiento, dadas sus particulares circunstancias, permanecer sin autorización en las zonas designadas y delimitadas para competición y calentamiento, es decir, sin estar correctamente inscrito en la competición y en funciones de asistencia a un atleta en la sesión de levantamiento en curso. La misma consideración se aplicará a atletas y entrenadores que fomenten, o no impidan, la presencia en estas zonas de otras personas no afiliadas y/o no autorizadas por la AEP.

Artículo 7.3.3.- En referencia al Artículo 6.3.4, cualquier Juez en funciones podrá dar un Aviso, cuando detecte la falta. Los avisos deberán ser informados por el Juez al Jurado, o en su ausencia al Juez Principal, y éste a su vez comunicará la advertencia y/o la posible sanción al atleta, entrenador o persona que infrinja la norma, así como al Responsable de su Club presente en la competición. La sanción por un segundo Aviso podrá suponer la descalificación inmediata de la competición del atleta y/o entrenador y la expulsión de la competición.